



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00360-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

TENER en cuenta para todos los fines legales pertinentes, que los demandados en impugnación e investigación, se notificaron en legal forma y dentro de la oportunidad legal concedida, presentaron memorial mediante el cual se allanan a las pretensiones de la demanda, conforme lo dispuesto en el art. 98 del C.G del P.

Del dictamen pericial de ADN aportado con el libelo demandatorio que obra a folios 13 a 15 (archivo PDF) radicado 02, del expediente digital, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días conforme lo dispone el art 386 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **169**

HOY: **03 de noviembre de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP